



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

***"...Hace muchos años -
demasiados -que venimos
pensándonos solos..."***

Reconstruir cualquier historia es una tarea difícil y mucho más cuando se trata de la etapa del Terrorismo de Estado en Argentina. No solo porque hubo un intento deliberado de imponer silencio a lo ocurrido, sino también porque durante mucho tiempo nos resultó complicado como colectivo social recuperar el valor de la palabra, aprender a llamar a las cosas por su nombre. Hacernos cargo de nuestras heridas.

Repensar nuestro lugar en esos años desde la perspectiva que la distancia impone supone asumir el compromiso del no olvido. Supone también abrir el debate, poblar de voces los espacios de clausura, reconstruir los trayectos transitados y abruptamente interrumpidos, generar caminos para el reencuentro con un pasado difícil, donde el dolor y el horror se asoman para interrogarnos. Ausencias, quiebres, indiferencia, olvido, pero también persistencia de la memoria.

Frente a las nuevas generaciones que fueron surgiendo luego de esa larga noche la tarea de reconstruir el pasado, recuperando historias, gentes, vivencias, luchas y utopías se presenta como necesaria e imperiosa. Desde ese lugar adquieren relevancia todas aquellas acciones que movilicen las cadenas de transmisión intergeneracional en diferentes ámbitos para la recuperación de la memoria colectiva.

Hacernos cargo del pasado es también una manera de construir un presente distinto donde la lucha por nuevas formas de solidaridad, de inclusión social, de justicia y de democracia puedan ser caminos deseados que las grandes mayorías apuesten a transitar.

Estos trayectos hacia una memoria colectiva crítica y participativa vienen siendo recorridos desde hace bastante tiempo por numerosas organizaciones de derechos humanos, entre ellos la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Le corresponde la labor incesante de crear conciencia hacia el futuro, trabajando el pasado desde un presente que contiene las señales rescatadas u omitidas de ese ayer, a través de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

jornadas de capacitación y reflexión docente, analizando la etapa vivida por la sociedad argentina durante el período 1976-1983, para discutir y consensuar sus formas de abordaje en el ámbito escolar.

Como se menciona en la fundamentación de la propuesta se busca: "... generar en la escuela un ámbito desde donde realizar la apropiación significativa de la experiencia traumática vivida como sociedad durante la última dictadura militar, de la cual quedan huellas y heridas que perviven, para que las nuevas generaciones puedan desarrollar un sentido crítico sobre ese pasado que evite la perpetuidad de las condiciones que lo hicieron posible...".

Utilizando diferentes técnicas de abordaje, la finalidad es abonar el camino para la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa, activa en la defensa de los derechos humanos que interrogue activamente al pasado desde sus propias preguntas y vivencias para continuar construyendo la memoria social de los argentinos.

Las Jornadas se realizarán en la ciudad de Viedma en el marco de las acciones a implementar por la Comisión Legislativa de la Memoria en colaboración con UNTER, seccional Viedma, durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año.

Dado la importancia de los objetivos ya expuestos, elevamos a la Cámara el presente proyecto.

Por ello.

Autor: Eduardo Chironi, Ana Barreneche, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las Jornadas sobre Memoria y Educación a realizarse en la ciudad de Viedma durante los días 22 y 23 de agosto del presente año, a cargo de especialistas de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, organizada conjuntamente por la Comisión Legislativa de la Memoria de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y la UNTER, seccional Viedma.

Artículo 2°.- De forma.